PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN N°...3156.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - P.A.C. N° 18/2.011 "ADQUISICION DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID N° 218.013.-

Asunción, 08 de Noviembre de 2.011.-

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 60/11, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 18/2011 "ADQUISICION DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO" y el Dictamen de Refrendamiento N° 191/11** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3138, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 18/2011 "ADQUISCIÓN DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo, la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Ing. Hugo Cano, representante de la Dirección de Infraestructura Física, en su carácter a ámbito solicitante, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de ofertas recibidas para emitir conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 18/2011 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO".**

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 60/11 de fecha 12 de octubre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas I.C.E.O. N° 60/11 recomendó la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **"LICITACIÓN POR**

Luis María Benítez Riera
Presidente

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

César Antonio Garay

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Víctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3456

CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO", el cual dice lo siguiente: *"...A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación del llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 18/2011 "ADQUISICION DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO"*** *al* ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 130.894.610 (GUARANIES CIENTO TREINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 261.789.220 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE),*** *atendiendo que cumple con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones de dicha licitación", y de conformidad al siguiente detalle:*

Ítem Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Min. (IVA incluido)	Precio Total MAX.(IVA incluido)
					MIN.	MAX.			
1	PLACAS PARA MAMPARAS DIVISORIAS	Duratex	Brasil	UN	500	1.000	166.750	83.375.000	166.750.000
2	PUERTA DE PLACAS DE MAMPARAS	Duratex	Brasil	UN	45	90	290.000	13.050.000	26.100.000
3	PERFIL TIPO H	ALCOA	Brasil	ML	900	1.800	14.911	13.419.900	26.839.800
4	PERFIL TIPO U	ALCOA	Brasil	ML	750	1.500	11.165	8.373.750	16.747.500
5	PERFIL PARA CANTONERA	ALCOA	Brasil	ML	270	540	11.890	3.210.300	6.420.600
6	PERFIL PARA MARCO	ALCOA	Brasil	ML	90	180	16.506	1.485.540	2.971.080
7	PERFIL PARA BASE CONTRAVIDRIO	ALCOA	Brasil	ML	270	540	16.506	4.456.620	8.913.240
8	PERFIL PARA CONTRAVIDRIO	ALCOA	Brasil	ML	540	1.080	6.525	3.523.500	7.047.000
							Precio Total MAX.(IVA incluido) Gs.	130.894.610	261.789.220

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen Nº 191/11** del 13 de octubre de 2011, concluyó y mencionó lo siguiente: "...***Refrendar la recomendación de adjudicación del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 18/2011 "ADQUISICION DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO"*** *al* ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, por un monto mínimo de Gs. 130.894.610 (GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ) y un monto máximo de Gs. 261.789.220 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE), atendiendo que cumple sustancialmente con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones de dicha licitación"***, y de conformidad a lo mencionado en el I.C.E.O. Nº 60/11 del 12 de octubre del 2011.

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

NICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SANDULFO BLANCO
Ministro

César Antonio Garay

RESOLUCIÓN Nº 3156

El Dictamen mencionado también dice: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme a al ICEO N° 60/2011 de fecha 12 de octubre de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 18/2011 "ADQUISICION DE MAMPARAS- CONTRATO ABIERTO"** *al ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, por un monto mínimo de Gs. 130.894.610 (GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ) y un monto máximo de Gs. 261.789.220 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE).*

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luís María Benítez Riera y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mi:

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario